

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL, Subdirectora Administrativa/
CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 DE MARZO DE 2026

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma, se presta el servicio a beneficiarios y pensionados que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, debe brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de sus actividades y para ello, se cuenta con una infraestructura física y una dotación hospitalaria que en la se requiere continuo mantenimiento tanto preventivo y como correctivo, por el uso y el desgaste normal de la infraestructura y dotación de la institución.

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI 7, UCI-intermedios 4, UCI-neonatos 20 y recientemente urgencia pediátrica, adicional se cuenta con camas para expansión hospitalaria.

Para el año 2025 en el III trimestre se cuenta con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL A SEP 2025
338	Dosis de biológico aplicadas	1682
339	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
903	Otros controles de enfermería de PYP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0
340	Citologías cervicovaginales tomadas	43
342	Consultas de medicina general electivas realizadas	0
343	Consultas de medicina general urgentes realizadas	31860
344	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	45371
750	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	13059
430	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	769
346	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0
751	Número de sesiones de odontología realizadas	0
429	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0
347	Sellantes aplicados	0
348	Superficies obturadas (cualquier material)	0
349	Exodoncias (cualquier tipo)	0
351	Partos vaginales	437
352	Partos por cesárea	387
354	Total de egresos	14596
355	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1563
356	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4969
357	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	7906
752	...Egresos salud mental	158

 San Vicente de Arica	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

358	Pacientes en Observación	7154
673	Pacientes en Cuidados Intermedios	417
359	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	633
360	Total de días estancia de los egresos	46676
361	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	2190
362	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	10169
363	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	33876
753	...Días estancia de los egresos salud mental	441
364	Días estancia Cuidados Intermedios.	1672
365	Días estancia Cuidados Intensivos	2058
366	Total de días cama ocupados	47129
367	Total de días cama disponibles	35580
369	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	11210
370	...Cirugías grupos 2-6	4674
371	...Cirugías grupos 7-10	4719
372	...Cirugías grupos 11-13	813
373	...Cirugías grupos 20-23	1004
375	Exámenes de laboratorio	140319
376	Número de imágenes diagnósticas tomadas	36255
433	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	14343
432	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	8459
431	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	2485
904	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
905	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0

El mantenimiento correctivo de la infraestructura física comprenderá cambio de tejas y caballetes, colocación de guarda escoba, pintura, resanes, arreglo, cambio cielo raso, cambio de llaves, tubería, levantamiento de pisos, reubicación de puntos eléctricos e instalación de nuevos puntos, arreglo de goteras etc., así mismo, el mantenimiento de dotación hospitalaria comprenderá el cambio de los repuestos o partes desgastadas o rotas resultado del diagnóstico del personal de mantenimiento, al igual el material que se requiera en la reubicación de equipos.

Ahora bien, con el fin de mejorar la prestación del servicio se hace necesario contar con los materiales necesarios para la ejecución de actividades de modificaciones y mantenimiento hospitalario. Se entiende actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías para restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de la infraestructura (artículo 7o, decreto 1769 de 1994).

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Ahora bien, uno de los objetivos del plan de mantenimiento hospitalario es garantizar la seguridad de los pacientes y del personal profesional, administrativo, operativo y asistencial que utiliza los recursos físicos del hospital, de esta forma, contribuimos a que la atención en salud cumpla con las características de calidad previstas en el numeral 9, artículo 153 de la ley 100 de 1993 y el decreto 2174 de 1996, y así mismo cumplir con el plan de mantenimiento hospitalario según decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995 y circular externa N 29 de 1997 y adoptado en el Hospital San Vicente ESE mediante la resolución No. 2-0536 del 26 de diciembre del 2023.

El Hospital San Vicente ESE, ha venido ejecutando los planes de mantenimiento y modificaciones a la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios, esto debido a que estas actividades están sujetas a la constante modificación de las normas aplicable vigentes. De igual forma, en la parte antigua del hospital se debe realizar modificaciones constantes por su deterioro tanto en lo eléctrico como lo físico, por ende se deben realizar inversiones económicas destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas.

Dado que el hospital no cuenta en su almacén central con los materiales requeridos para atender la necesidad de las áreas y con el fin de mantener en óptimas condiciones la infraestructura física y los equipos, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos materiales se suministren en forma inmediata, y que estos elementos sean de óptima calidad.

Por lo anterior, ante esta necesidad existente se recomienda al Hospital San Vicente de Arauca –ESE- proceder a llevar a cabo el proceso contractual requerido para el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE** que garantice el cubrimiento de las necesidades, definiendo un proveedor que este en la capacidad de suministrarlos con calidad y eficiencia.

OBJETO A CONTRATAR

El objeto del contrato consiste en el **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA - ESE.**

CLASIFICACION UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
39000000	39120000	39121700	39121700	Ferreteria Electrica y Suministros ✓
39000000	39120000	39121700	39121701	Soportes Electricos ✓
39000000	39120000	39121700	39121702	Clips para Cables ✓
39000000	39120000	39121700	39121705	Grapas Para Cables ✓
39000000	39120000	39121700	39121710	Receptaculo Multiplicador Electrico ✓
39000000	39120000	39121700	39121721	Aislantes Electricos ✓

 Hospital San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

39000000	39120000	39121700	39121728	Tubo de Aislamiento ✓
30000000	30100000	30101500	30101500	Angulos ✓
40000000	40100000	40101600	40101600	Circulacion del Aire y Piezas y Accesorios ✓

ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista debe garantizar durante el plazo de la ejecución del contrato, **el suministro** que se requiera conforme a las necesidades del Hospital San Vicente de Arauca; las cuales serán determinadas de acuerdo al consumo y a las siguientes especificaciones técnicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el proceso del **SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION HOSPITALARIA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**, se apropiaran los recursos de los siguientes rubros

2.1.2.02.01.001.01-1531301 01		ARENAS Y GRAVILLAS SILICIAS ELAB(TRITURS, MOLS O PULV)
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1	ARENA X METRO	MTR

2.1.2.02.01.003.01-3632008 01		ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERIA Y DEMAS MATERIALES PLASTICOS
2.4.5.01.03.01-3632008 01		ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERIA Y DEMAS MATERIALES PLASTICOS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2	CODO DE PRESION DE 1 1/4	UNIDAD
3	CODO EN PVC DE 1"	UNIDAD
4	CODO EN PVC DE 1/2"	UNIDAD
5	CODO EN PVC DE 2"	UNIDAD
6	CODO EN PVC DE 3"	UNIDAD
7	CODO EN PVC DE 4"	UNIDAD
8	CODO DE 1 Y 1/4"	UNIDAD
9	BUJE DE 1 A 1/2	UNIDAD
10	BUJE DE 4 A 3	UNIDAD
11	BUJE LAVAMANOS 2"	UNIDAD
12	TAPON 1" PRESION	UNIDAD
13	TAPON 1/2 ROSCA PRESION	UNIDAD



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

14	TAPON DE 1/2 LISO PRESION	UNIDAD
15	TAPON DE PRUEBA 4"	UNIDAD
16	TAPON PRUEBA 2"	UNIDAD
17	TAPON PRUEBA 3"	UNIDAD
18	UNION 1" PRESION	UNIDAD
19	UNION BLANCA X 5,80	UNIDAD
20	UNION EN PVC DE 3"	UNIDAD
21	UNION MACHO EN PVC DE 2" PRESION	UNIDAD
22	UNIONES HEMBRA DE 1/2 PVC	UNIDAD
23	UNIONES LISAS DE PVC DE 2"	UNIDAD
24	UNIONES MACHO DE 1/2 PVC	UNIDAD
25	UNION DE 1 Y 1/4" DE PRESIÓN	UNIDAD
26	UNION DE 2" DE PRESIÓN	UNIDAD
27	UNIÓN DE 4" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD
28	UNION UNIVERSAL 2"	UNIDAD
29	UNIONES 1/2 MT	UNIDAD
30	FLOTADOR EN BRONCE DE 2"	UNIDAD
31	FLOTADOR EN BRONCE DE 1/2"	UNIDAD
32	ADAPTADOR MACHO 1"	UNIDAD
33	ADAPTADOR MACHO 1/2	UNIDAD
34	BOQUILLA BLANCA	UNIDAD
35	CURVA 1/2	UNIDAD
36	CURVA DE PVC ½ TIPO PESADO	UNIDAD
37	CURVAS 3/4	UNIDAD
38	CURVAS DE 1/2	UNIDAD
39	MACHO DE 1 Y 1/2"	UNIDAD
40	MACHO DE 1 Y 1/4"	UNIDAD
41	SOPORTE PLASTICO EN PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD
42	T EN PVC 1"	UNIDAD
43	T EN PVC 4"	UNIDAD
44	TEE DE 1" PRESIÓN	UNIDAD
45	TEE DE 4" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD
46	TEE DE 2" PRESIÓN	UNIDAD
47	TEE PVC-P 4" ALTA PRESION	UNIDAD
48	TEE PVC-P 3" PRESION	UNIDAD
49	TEE PVC-P 1-1/4" T.P PRESION	UNIDAD
50	TEE PVC-P de 1-1/2" T.P PRESION	UNIDAD



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

51	TEE PVC-P 3/4" T.P PRESION	UNIDAD
52	TEE PVC-P 1/2" T.P PRESION	UNIDAD
53	TEE PVC-P 2 1/2" T.P PRESION	UNIDAD
54	TEE SAN PVC 2	UNIDAD
55	REDUCCION DE 4" A 3" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD
56	REDUCCION DE 3/4 A 1/2	UNIDAD
57	REDUCCION DE 4 A 3	UNIDAD
58	REDUCCION BUJE 4 A 2	UNIDAD
59	REDUCCION BUJE DE 1 Y 1/4 A 1/2	UNIDAD
60	REDUCCION 4" a 3" PVC-P	UNIDAD
61	REDUCCION 3" a 1/2" PVC-P T.P PRESION	UNIDAD
62	REDUCCION 3" a 1 1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
63	REDUCCION 4" a 1 1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
64	REDUCCION 4" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
65	REDUCCION 2" a 1-1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
66	REDUCCION 2" a 1-1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD
67	REDUCCION 2" a 1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD
68	REDUCCION 1-1/2" a 1-1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
69	REDUCCION 1-1/2 a 1/2" T.P PRESION	UNIDAD
70	REDUCCION 1-1/4" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
71	REDUCCION 1-1/4" a 1" PVC T.P PRESION	UNIDAD
72	REDUCCION 1" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD
73	REDUCCION 1" a 1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD
74	REDUCCION 3" a 2" PVC T.P PRESION	UNIDAD
75	REDUCCION 2-1/2" a 2" PVC T.P PRESION	UNIDAD
76	CODO PVC-P de 4" T.P PRESION	UNIDAD
77	CODO PVC-P de 3" T.P PRESION	UNIDAD
78	CODO PVC-P de 2" T.P PRESION	UNIDAD
79	CODO PVC-P de 3/4" T.P PRESION	UNIDAD
80	CODO PVC-P de 1-1/2" T.P PRESION	UNIDAD
81	ADAPTADOR MACHO 3/4" T.P PRESION	UNIDAD
82	ADAPTADOR MACHO 1/2" T.P PRESION	UNIDAD
83	ADAPTADOR MACHO 2" T.P PRESION	UNIDAD
84	UNION PVC-P de 3" T.P PRESION	UNIDAD
85	UNION PVC-P de 1 1/2 T.P PRESION	UNIDAD
86	UNION PVC-P de 2 1/2" T.P PRESION	UNIDAD
87	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 2 1/2"	UNIDAD



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

88	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD
89	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD
90	VALVULA 4 TORNILLOS 3/4 PULG	UNIDAD
91	VALVULA 4 TORNILLOS 1 1/4 PULG	UNIDAD
92	Válvula de alivio 3/4 UL/FM	UNIDAD
93	Válvula desaladora 1"	UNIDAD
94	Válvula mariposa 4"UL/FM	UNIDAD
95	Válvula 2 UL/FM	UNIDAD
96	Válvula UL/FM 6"	UNIDAD
97	SOLDADURA PVC 1/4"	UNIDAD
98	ARBOL SANITARIO HAPPY	UNIDAD
99	AMARRES PLASTICOS	UNIDAD
100	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETOS	UNIDAD
101	REGILLAS CON SIFON 3"	UNIDAD
102	REGILLAS CON SIFON 4"	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3632006 01		ACOPLES Y BOQUILLAS DE PLASTICO PARA MANGUERAS
2.4.5.01.03.01-3632006 01		ACOPLES Y BOQUILLAS DE PLASTICO PARA MANGUERAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
103	ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA DE COMPRESION	UNIDAD
104	ACOPLES RAPIDOS PARA MANGUERA DE AGUA	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4294602 01		ALAMBRES ESPECIALES DE HIERRO O ACERO
2.4.5.01.04.01-4294602 01		ALAMBRES ESPECIALES DE HIERRO O ACERO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
105	ALAMBRE DELGADO ACERADO	KILO
106	ALAMBRE NEGRO / DULCE	KILO

2.4.5.01.03.01-3754004 01		BALDOSA DE CEMENTO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
107	BALDOSA BLANCA 20*20	MTR
108	BALDOSA DE PISO 20*30	MTR
109	BALDOSA DE PISO 40*40	MTR
110	BALDOSA PARED 28*45	MTR



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

111	BALDOSA PISO 28*45	MTR
112	BALDOSA PISO 31,5*31,5	MTR
113	BALDOSA PORCELANATO 60X60	MTR
114	VIGUETAS 2,44	UN

2.1.2.02.01.004.01-4124203 01		BARRAS Y VARILLAS D HIERRO O ACERO LAMIN, FORMA ESTRIADA
2.4.5.01.04.01-4124203 01		BARRAS Y VARS HIERRO O ACERO LAMEN CALIENTE, DE FORMA ESTRIADA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
115	ANGULO 1" * 1/8	UNIDAD
116	ANGULO	UNIDAD
117	ANGULO 1 1/2	UNIDAD
118	ANGULO DE 3*2 DE 2,44	UNIDAD
119	UNION UNIVERSAL DE 1/2 GALVA.	UNIDAD
120	VARILLA 1/4	UNIDAD
121	VARILLA 1/2	UNIDAD
122	CINCEL GRANDE CON PROTECTOR	UNIDAD
123	CINCEL MAS PROTECTOR	UNIDAD
124	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3511029 01		BASES Y MASILLAS
2.4.5.01.03.01-3511029 01		BASES Y MASILLAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
125	HUESO DURO	UN
126	YESO	KG

2.4.5.01.04.01-4299212 01		BISAGRAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
127	BISAGRA DE MADERA 3"	PAR
128	BISAGRA PARA PUERTA DE HIERRO * PAR	PAR
129	BISAGRA HIDRAULICA FUERZA, PARA PUERTA VIDRIO	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4292122 01		BROCAS-BARRENAS
2.4.5.01.04.01-4292122 01		BROCAS-BARRENAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
130	BROCA 3/8	UNIDAD
131	BROCA DE TUSTENO DE ¼	UNIDAD



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025**132****JUEGO DE BROCAS PARA METAL DIFERENTES DIMENSIONES****UNIDAD**

2.4.5.01.03.01-3899310 01

BROCHAS PARA PINTAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
133	BROCHA 3".	UNIDAD
134	BROCHA 4".	UNIDAD
135	BROCHA 1 1/2 PEQUEÑA	UNIDAD
136	BROCHA 5"	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3335003 01

THINER

2.4.5.01.03.01-3335003 01

THINER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
137	THINER	GALON

2.1.2.02.01.004.01-4694004 01

CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

2.4.5.01.04.01-4694004 01

CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
138	CAJA DEXON	UNIDAD
139	CAJA RECTANGULAR MT	UNIDAD
140	CAJAS CUADRADAS MT	UNIDAD
141	CAJA DE 5*5	UNIDAD
142	CAJA DE PASO METALICA DE 40*40 CON TAPA	UNIDAD
143	CAJA TRIFILIAR TABLERO X 24 TACOS	UNIDAD
144	CAJAS 4X2	UNIDAD
145	CAJAS OCTAGONALES	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4299206 01

CANDADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
146	CANDADOS GRANDES.	UNIDAD
147	CANDADOS MEDIANOS	UNIDAD
148	PORTACANDADOS de 4"	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3744002 01

CEMENTO BLANCO

2.4.5.01.03.01-3744002 01

CEMENTO BLANCO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
149	CEMENTO BLANCO X 20 KG.	BULTO



San Vicente
del Arzobispo

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.1.2.02.01.003.01-3744001 01		CEMENTO GRIS
2.4.5.01.03.01-3744001 01		CEMENTO GRIS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
150	CEMENTO GRIS	BULTO

2.4.5.01.03.01-3695006 01		CIELO RASOS EN LAMINA ACRILICA O PLASTICO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
151	CIELO RASO PVC MTR INSTALADO	MTR
152	LAMINAS CIELO RASO EN PVC X 30 CM	LAMINA
153	CIERRE MAGICO DE 5 CM	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4711101 01		CONDENSADORES ELECTRICOS PARA USO INDUSTRIAL
2.4.5.01.04.01-4711101 01		CONDENSADORES ELECTRICOS PARA USO INDUSTRIAL
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
154	BOMBAS DE CONDENSADO PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4291102 01		DUCHAS METALICAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
155	DUCHA PARA BAÑO. MARCA GRIVAL.	UNIDAD
156	REGISTRO DUCHA COMPLETO	UNIDAD
157	TELE DUCHA KADIZ	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4621212 01		ENCHUF Y CLAV MATERIAL PLASTICO PARA VOLTAJES INF 0 = 1000V
2.4.5.01.04.01-4621212 01		ENCHUF Y CLAV MAT PLAST VOLTAJES INFERIORES O IGUALES A 1000V
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
158	CLAVIJA HEMBRA	UNIDAD
159	CLAVIJA PARA TOMA CARECHINA	UNIDAD
160	CLAVIJA POLO A TIERRA	UNIDAD
2.1.2.02.01.004.01-4621212 01		ENCHUF Y CLAV MATERIAL PLASTICO PARA VOLTAJES INF 0 = 1000V
2.4.5.01.04.01-4621212 01		ENCHUF Y CLAV MAT PLAST VOLTAJES INFERIORES O IGUALES A 1000V
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
158	CLAVIJA HEMBRA	UNIDAD



HOSPITAL
San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

159	CLAVIJA PARA TOMA CARECHINA	UNIDAD
160	CLAVIJA POLO A TIERRA	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3511033 01		ESTUCO
2.4.5.01.03.01-3511033 01		ESTUCO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
161	PASTA PARA ESTUCAR X BULTO	UNIDAD
162	CUÑETES DE ESTUCO BLANCO.	UNIDAD
163	ESTUCO X CAJA	CAJA

2.4.5.01.03.01-3341001 01		GAS PROPANO-GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
164	CILINDRO DE GAS PROPANO X 100 Lb	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3411022 01		GASES REFRIGERANTES-FREON, FRIGEN,ETC
2.4.5.01.03.01-3411022 01		GASES REFRIGERANTES-PREON, FRIGEN, ETC.
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
165	BOTELLA DE GAS MAPRO	UNIDAD
166	REFRIGERANTE R 134a x 30Lbs	UNIDAD
167	REFRIGERANTE R-22 DE 13 KG	UNIDAD
168	REFRIGERANTE R-410A DE 13 KG.	UNIDAD
169	GAS MAPP 453GR	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4324001 01		GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS
2.4.5.01.04.01-4324001 01		GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
170	LLAVE DE PASO 2" ROSCA	UNIDAD
171	LLAVE 1 1/4	UNIDAD
172	LLAVE DE 1/2" TERMINAL	UNIDAD
173	KIT DE ACCESORIOS PARA BAÑO MARCA GRIVAL.	Kit
174	LLAVE DE PASO DE 1/2 ROSCA.	UNIDAD
175	LLAVE DE PASO DE 2"	UNIDAD
176	LLAVE DE PASO METALICA DE 1/2	UNIDAD
177	LLAVE DE PASO PLASTICA 1"	UNIDAD
178	LLAVE DE PASO PVC 2" TP	UNIDAD
179	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD
180	LLAVE PARA DUCHA DE BAÑO. GRIVAL / REGISTRO	UNIDAD
181	LLAVE STANLEY TX	UNIDAD



ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

2.1.2.02.01.004.01-4651009 01		LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES
2.4.5.01.04.01-4651009 01		LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
206	BOMBILLO BULBO HALOGENO 24 VOLTIOS 50 WATIOS G4	UNIDAD
207	BOMBILLO LED DE 10000 LUMINES Y 24 VOLTIOS	UNIDAD
208	LAMPARA DE INCRUSTAR DE 9" REDONDA	UNIDAD
209	LAMPARA LED DE 24W DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
210	LAMPARA DE 18 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
211	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
212	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD
213	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE 40X40	UNIDAD
214	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD
215	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD
216	LAMPARA DE 42 WATTIOS DE 60X60 CUADRADAS	UNIDAD
217	LAMPARA DE 30 WATTIOS DE 30X60	UNIDAD
218	LAMPARA DE 38 WATTIOS DE 30X120	UNIDAD
219	BOMBILLO AHORRADOR DE 45w	UNIDAD
220	LAMPARA LED PANEL 60*60	UNIDAD
221	LAMPARAS LED DE 18 WATIOS REDONDAS	UNIDAD
222	BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATTIOS	UNIDAD
223	BOMBILLOS 20W	UNIDAD
224	REFLECTOR 100W	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3791005 01		PAPEL DE LIA EN HOJAS
2.4.5.01.03.01-3791005 01		PAPEL DE LIA EN HOJAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
225	LIJA DE 100.	PLIEGO
226	LIJA DE 120.	PLIEGO
227	LIJA DE 150	PLIEGO
228	LIJA DE 180	PLIEGO
229	LIJA DE 200	PLIEGO
230	DISCO LIJA	UNIDAD



San Vicente
de Aragua

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.4.5.01.04.01-4464007 01		PARTES Y ACCES XRA LAVADORAS ELECT DE ROPA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
231	CORREA PARA LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD
232	CORREA PARA LAVADORA ELECTRICA	UNIDAD
233	KIT RODAMIENTOS LAVADORA BASSINA 50 LBS (2 RODAMIENTOS Y 3 RETENEDORES)	KIT
234	KIT RODAMIENTOS LAVADORA BASSINA 150 LBS (2 RODAMIENTOS Y 3 RETENEDORES)	KIT
235	KIT CORREAS LAVADORA BASSINA 50 LBS	KIT
236	KIT CORREAS LAVADORA BASSINA 150 LBS	KIT
237	CORREA DENTADA PARA SELLADORA DE ESTERILIZACION	
238	CORREA DE POLEA, REFERENCIA A-45	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4391202 01		EQP IND O CCIAL PARA ACONDICIMTO DE AIRE Y CALEFACCION
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
239	JUEGO DE MANGUERAS PARA MANÓMETRO DE REFRIGERACIÓN	JUEGO
240	MANOMETRO R22	UNIDAD
241	MANOMETRO R410	UNIDAD
242	Manómetros de 0 - 200	UNIDAD
243	SENSOR, REFRIGERANT LEVEL	UNIDAD
244	CONNECTOR PLUG	UNIDAD
245	CINTA AUTOFUNDENTE	UNIDAD
246	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO

2.1.2.02.01.004.01-4394102 01		PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO D AIRE Y CALEFACCION
2.4.5.01.04.01-4394102 01		PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
247	RUDATEX DE 7/8	UNIDAD
248	CAPACITOR 1 UF	UNIDAD
249	CAPACITOR 1,5 UF	UNIDAD
250	CAPACITOR 2 UF	UNIDAD
251	CAPACITOR 25UF	UNIDAD
252	CAPACITOR 3 UF	UNIDAD
253	CAPACITOR 30 UF	UNIDAD



HOSPITAL
San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

254	CAPACITOR 35 UF	UNIDAD
255	CAPACITOR 35 + 1,5 UF	UNIDAD
256	CAPACITOR 35 + 5 UF	UNIDAD
257	CAPACITOR 4 UF	UNIDAD
258	CAPACITOR 40UF	UNIDAD
259	CAPACITOR 45 UF	UNIDAD
260	CAPACITOR 50 + 5 UF	UNIDAD
261	CAPACITOR 50 UF	UNIDAD
262	CAPACITOR 55 UF	UNIDAD
263	CAPACITOR DE 6UF	UNIDAD
264	TERMICOS DE 12 vtw	UNIDAD
265	TERMICOS DE 18 vtw	UNIDAD
266	CANASTILLA #15	UNIDAD
267	BACUMETRO DIGITAL PARA REFRIGERACION	UNIDAD
268	CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD
269	CANAleta 20X12 DEXON	UNIDAD
270	CANAleta DE 1 CM CON ADHESIVO.	UNIDAD
271	CORNISA BLANCA 5,80	MTR
272	CORTAFRÍO	UNIDAD
273	CINTA AISLANTE MARCA 3MM	ROLLO
274	CINTA ENMASCARAR 3/4	UNIDAD
275	CINTA DE TEFLÓN	ROLLO
276	CINTA DE VINILO	ROLLO

2.4.5.01.03.01-3479025 01		SILICONAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
277	SILICONA EN SPRAY FRASCO	UNIDAD
278	SILICONA FRIA TUBO.	TUBO
279	SILICONA LIQUIDA FRASCO	FRASCO
280	SILICONA TRANSPARENTE PINTUCO	UNIDAD

2.1.2.02.01.003.01-3511007 01		PINTURA DE PROTECCION INDUSTRIAL Y VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS
2.4.5.01.03.01-3511007 01		PINTURAS DE PROTECCION INDUSTRIAL (VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS)
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
281	PINTURA EN ACEITE GALON	GL
282	PINTURA EN AEROSOL	UNIDAD



San Vicente
de Antioquia

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

283	EMULSION ASFALTICA * CUÑETE	CUÑETE
284	Pintura Poliuretano	UNIDAD
285	PINTURA EPOXICA	CUÑ.
286	PINTURA GALVANIZADO 1/4 PRAIMER	GL
287	PINTURA POLIETANO	CUÑ.
288	PINTURA TP 1 VALDE	BALDE
289	PINTURA VERDE LIMA CUÑETE	CUÑ.
290	PINTURA VINILO BLANCA TIPO 1	CUÑ.
291	PINTUTA VINILO TP1 GALON	UNIDAD
292	ANTICORROSIVO NEGRO	GL
293	EMULSIÓN ASFÁLTICA.	GL

2.1.2.02.01.004.01-4129303 01		RACORES
2.4.5.01.04.01-4129303 01		RACORES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
294	RACOR DE 1/2 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
295	RACOR DE 1/4 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
296	RACOR DE 3/8 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
297	RACORES DE 5/8 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD

2.4.5.01.04.01-4324012 01		REGULADORES DE PRESION PARA GASES
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
298	REGULADOR DE GAS 40 LB	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3899311 01		RODILLOS PARA PINTAR
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
299	RODILLOS DE FELPA.	UN

2.1.2.02.01.004.01-4154703 01		SOLDADURA ESTAÑO
2.4.5.01.04.01-4154703 01		SOLDADURA DE ESTAÑO
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
300	SOLDADURA 60/13 DELGADA	UNIDAD
301	CARETA DE SOLDADURA	UNIDAD
302	SOLDADOR PORTÁTIL	UNIDAD

2.4.5.01.03.01-3695011 01		TEJAS TERMOACUSTICAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
303	LAMINA ARQUITECTONICA * 3.60 METROS	UNIDAD

 San Vicente de Arica	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

304	LAMINA ARQUITECTONICA * 4 METROS	UNIDAD
305	LAMINA DREYWAL	UNIDAD
306	LAMINA DE FORMICA	UNIDAD
307	LAMINA DE TRIPLE DE 12 LINEAS	UNIDAD
308	LAMINA DE TRIPLE DE 15 LINEAS	UNIDAD
309	LAMINAS EN GALVANIZADO	UNIDAD
310	TEJA DE ETERNIT 1,50	UNIDAD
311	TEJA ETERNIT 3,05	UNIDAD
312	TEJA ETERNIT DE 2*40	UNIDAD
313	TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC 2,40	UNIDAD
314	TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC 3,05	UNIDAD
315	CABALLETE ARQUITECTONICO	UNIDAD

2.1.2.02.01.004.01-4621213 01		TOMA CTE MATERIAL PLASTICO PARA VOLTAJES INF 0 = A 1000V
2.4.5.01.04.01-4621213 01		TOMA CTE MATERIAL PLAST VOLTAJES INFERIORES O IGUALES A 1000V
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
316	TOMA DOBLE, TAMPER REISSTANT GRADO HOSPITAL 20A 125V COLOR ROJO	UNIDAD
317	TOMA DOBLE, TAMPER REISSTANT GRADO HOSPITAL 20A 125V COLOR BLANCO	UNIDAD
318	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR NARANJA	UNIDAD
319	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR BLANCO	UNIDAD
320	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR ROJO	UNIDAD
321	TOMA DOBLE GFCI, 15A, 125V CON LED INDICADOR, CON TAPA. COLOR BLANCO. NEMA 5-15R AUTO TEST.	UNIDAD
322	TOMA CARECHINO CON TAPA	UNIDAD
323	TOMAS DOBLE CON TAPA	UNIDAD
324	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR ROJO	UNIDAD
325	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR NARANJA	UNIDAD
326	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR BLANCO	UNIDAD
327	TABLERO 6 PTOS TRIFILAR	UNIDAD
328	TAPAS DOBLES	UNIDAD



CÓDIGO: GJU- FR-035
VERSIÓN: 05
FECHA: 29/12/2025

2.1.2.02.01.003.01-3160003 01		PUERTA DE MADERA
2.4.5.01.03.01-3160003 01		PUERTA DE MADERA
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
352	PUERTA EN MADERA	UNIDAD



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

2.1.2.02.01.004.01-4299203 01		CERRADURAS PARA PUERTAS
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
353	CHAPA SEGURITI PARA PUERTA	UNIDAD
354	CHAPAS PARA GABETA DE ESCRITORIO	UNIDAD
355	CERRAJERIA CHAPAS Y LLAVES	UNIDAD
356	CHAPAS CILINDRICA TIPO ALCOBA. MARCA INAFER.	UNIDAD
357	CHAPAS PARA BAÑO PUERTA DE MADERA.	UNIDAD
358	CHAPA DE MANIJA	UNIDAD

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO ✓

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato **ES HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2026 y/o HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL REGISTRO PRESUPUESTAL**, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO

TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000) Incluido IVA ✓

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

El Hospital San Vicente de Arauca ESE, para el desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos, afectará los rubros relacionados a continuación, Número CDP N 215 del 02 de marzo de 2026

Rubro presupuestal	Nombre del rubro	Valor
2.1.2.02.01.001.01-1531301 01	ARENAS Y GRAVILLAS SILICIAS ELAB(TRITURS, MOLS O PULV) ✓	\$ 3.000.000
2.4.5.01.03.01-3632008 01	ACCESORIOS DE POLIVINILO PARA TUBERIA Y DEMAS MATERIALES/ PLASTICOS	\$ 20.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3632006 01	ACOPLES Y BOQUILLAS DE PLASTICO PARA MANGUERAS ✓	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3632006 01	ACOPLES Y BOQUILLAS DE PLASTICO PARA MANGUERAS ✓	\$ 2.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4294602 01	ALAMBRES ESPECIALES DE HIERRO O ACERO ✓	\$ 5.000.000
2.4.5.01.04.01-4294602 01	ALAMBRES ESPECIALES DE HIERRO O ACERO ✓	\$ 2.000.000
2.4.5.01.03.01-3754004 01	BALDOSA DE CEMENTO ✓	\$ 8.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4124203 01	BARRAS Y VARILLAS D HIERRO O ACERO LAMIN, FORMA ESTRIADA ✓	\$ 2.000.000
2.4.5.01.04.01-4124203 01	BARRAS Y VARS HIERRO O ACERO LAMEN CALIENTE, DE FORMA ESTRIADA	\$ 3.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3511029 01	BASES Y MASILLAS ✓	\$ 5.000.000



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTION JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

2.4.5.01.03.01-3511029 01	BASES Y MASILLAS	\$ 5.000.000
2.4.5.01.04.01-4299212 01	BISAGRAS	\$ 500.000
2.1.2.02.01.004.01-4292122 01	BROCAS-BARRENAS	\$ 3.000.000
2.4.5.01.04.01-4292122 01	BROCAS-BARRENAS	\$ 2.000.000
2.4.5.01.03.01-3899310 01	BROCHAS PARA PINTAR	\$ 500.000
2.1.2.02.01.003.01-3335003 01	THINER	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3335003 01	THINER	\$ 1.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4694004 01	CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 1.500.000
2.4.5.01.04.01-4694004 01	CAJAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 3.500.000
2.1.2.02.01.004.01-4299206 01	CANDADOS	\$ 1.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3744002 01	CEMENTO BLANCO	\$ 2.000.000
2.4.5.01.03.01-3744002 01	CEMENTO BLANCO	\$ 2.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3744001 01	CEMENTO GRIS	\$ 2.000.000
2.4.5.01.03.01-3744001 01	CEMENTO GRIS	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3695006 01	CIELO RASOS EN LAMINA ACRILICA O PLASTICO	\$ 7.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4711101 01	CONDENSADORES ELECTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	\$ 1.000.000
2.4.5.01.04.01-4711101 01	CONDENSADORES ELECTRICOS PARA USO INDUSTRIAL	\$ 1.000.000
2.4.5.01.04.01-4291102 01	DUCHAS METALICAS	\$ 1.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4621212 01	ENCHUF Y CLAV MATERIAL PLASTICO PARA VOLTAJES INF 0 = 1000V	\$ 1.500.000
2.4.5.01.04.01-4621212 01	ENCHUF Y CLAV MAT PLAST VOLTAJES INFERIORES O IGUALES A 1000V	\$ 1.500.000
2.1.2.02.01.003.01-3511033 01	ESTUCO	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3511033 01	ESTUCO	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3341001 01	GAS PROPANO-GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P	\$ 20.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3411022 01	GASES REFRIGERANTES-FREON, FRIGEN,ETC	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3411022 01	GASES REFRIGERANTES-PREON, FRIGEN, ETC.	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4324001 01	GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS	\$ 3.000.000
2.4.5.01.04.01-4324001 01	GRIFOS Y LLAVES PLASTICAS	\$ 3.500.000
2.4.5.01.02.01-2799701 01	HULES	\$ 3.000.000
2.4.5.01.03.01-3549951 01	IMPERMEABILIZANTES NO ASFALTICOS	\$ 20.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4621206 01	INTERRUPTORES ELECTRICOS	\$ 5.000.000
2.4.5.01.04.01-4621206 01	INTERRUPTORES ELECTRICOS	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3735003 01	LADRILLO O HUECO	\$ 3.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4651009 01	LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES	\$ 25.000.000
2.4.5.01.04.01-4651009 01	LAMPARAS ELECTRICAS INDUSTRIALES	\$ 25.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3791005 01	PAPEL DE LIJA EN HOJAS	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3791005 01	PAPEL DE LIJA EN HOJAS	\$ 500.000
2.4.5.01.04.01-4464007 01	PARTES Y ACCES XRA LAVADORAS ELECT DE ROPA	\$ 9.000.000
2.4.5.01.04.01-4391202 01	EQP IND O CCIAL PARA ACONDICIMTO DE AIRE Y CALEFACCION	\$ 5.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4394102 01	PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO D AIRE Y CALEFACCION	\$ 10.000.000
2.4.5.01.04.01-4394102 01	PTES Y ACCES APARATOS ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y CALEFACCION	\$ 10.000.000
2.4.5.01.03.01-3479025 01	SILICONAS	\$ 1.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3511007 01	PINTURA DE PROTECCION INDUSTRIAL Y VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS	\$ 10.000.000



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

2.4.5.01.03.01-3511007 01	PINTURAS DE PROTECCION INDUSTRIAL (VINILICAS, EPOXICAS, POLIESTERICAS)	\$ 15.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4129303 01	RACORES	\$ 1.000.000
2.4.5.01.04.01-4129303 01	RACORES	\$ 1.000.000
2.4.5.01.04.01-4324012 01	REGULADORES DE PRESION PARA GASES	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3899311 01	RODILLOS PARA PINTAR	\$ 500.000
2.1.2.02.01.004.01-4154703 01	SOLDADURA ESTAÑO	\$ 3.000.000
2.4.5.01.04.01-4154703 01	SOLDADURA DE ESTAÑO	\$ 5.000.000
2.4.5.01.03.01-3695011 01	TEJAS TERMOACUSTICAS	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4621213 01	TOMA CTE MATERIAL PLASTICO PARA VOLTAJES INF 0 = A 1000V	\$ 1.500.000
2.4.5.01.04.01-4621213 01	TOMA CTE MATERIAL PLAST VOLTAJES INFERIORES O IGUALES A 1000V	\$ 1.500.000
2.1.2.02.01.003.01-3632007 01	TUBO RIGIDO DE MATERIAL PLASTICO	\$ 500.000
2.4.5.01.03.01-3632007 01	TUBO RIGIDO DE MATERIAL PLASTICO	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4641007 01	PILAS ALCALINAS	\$ 500.000
2.4.5.01.04.01-4641007 01	PILAS ALCALINAS	\$ 5.000.000
2.1.2.02.01.003.01-3160003 01	PUERTA DE MADERA	\$ 4.000.000
2.4.5.01.03.01-3160003 01	PUERTA DE MADERA	\$ 5.000.000
2.1.2.02.01.004.01-4299203 01	CERRADURAS PARA PUERTAS	\$ 5.000.000
TOTAL RUBROS		\$ 350.000.000

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. Los pagos estarán sujetos al flujo de caja y plan de pagos de la entidad.

El contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos departamentales y remitir el comprobante de pago de las mismas, los cuales una vez se certifique el estado de recaudo en el sistema departamental, se procede el inicio del temrino que tenga la entidad para el pago.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	ARENA X METRO	MTR	\$ 131.000	\$ 135.000	\$ 140.000	\$ 135.333,33
2	CODO DE PRESION DE 1 1/4	UNIDAD	\$ 8.500	\$ 9.000	\$ 8.680	\$ 8.726,67
3	CODO EN PVC DE 1"	UNIDAD	\$ 3.800	\$ 4.000	\$ 4.060	\$ 3.953,33
4	CODO EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 3.000	\$ 2.240	\$ 2.446,67
5	CODO EN PVC DE 2"	UNIDAD	\$ 13.200	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.566,67
6	CODO EN PVC DE 3"	UNIDAD	\$ 30.200	\$ 31.000	\$ 32.200	\$ 31.133,33
7	CODO EN PVC DE 4"	UNIDAD	\$ 30.300	\$ 30.600	\$ 31.200	\$ 30.700,00
8	CODO DE 1 Y 1/4"	UNIDAD	\$ 7.900	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.133,33
9	BUJE DE 1 A 1/2	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.433,33
10	BUJE DE 4 A 3	UNIDAD	\$ 16.380	\$ 16.700	\$ 17.000	\$ 16.693,33
11	BUJE LAVAMANOS 2"	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
12	TAPON 1" PRESION	UNIDAD	\$ 6.500	\$ 6.600	\$ 6.860	\$ 6.653,33
13	TAPON 1/2 ROSCA PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
14	TAPON DE 1/2 LISO PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
15	TAPON DE PRUEBA 4"	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
16	TAPON PRUEBA 2"	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.433,33
17	TAPON PRUEBA 3"	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 6.075	\$ 6.300	\$ 6.125,00
18	UNION 1" PRESION	UNIDAD	\$ 5.500	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.500,00
19	UNION BLANCA X 5,80	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 21.666,67
20	UNION EN PVC DE 3"	UNIDAD	\$ 19.700	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 20.316,67
21	UNION MACHO EN PVC DE 2" PRESION	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.166,67
22	UNIONES HEMBRA DE 1/2 PVC	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
23	UNIONES LISAS DE PVC DE 2"	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.166,67
24	UNIONES MACHO DE 1/2 PVC	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
25	UNION DE 1 Y 1/4" DE PRESIÓN	UNIDAD	\$ 3.700	\$ 3.800	\$ 3.920	\$ 3.806,67
26	UNION DE 2" DE PRESIÓN	UNIDAD	\$ 8.000	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.166,67
27	UNIÓN DE 4" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD	\$ 4.600	\$ 4.800	\$ 4.900	\$ 4.766,67
28	UNION UNIVERSAL 2"	UNIDAD	\$ 39.400	\$ 40.500	\$ 42.000	\$ 40.633,33
29	UNIONES 1/2 MT	UNIDAD	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.800	\$ 2.733,33
30	FLOTADOR EN BRONCE DE 2"	UNIDAD	\$ 693.000	\$ 706.200	\$ 720.000	\$ 706.400,00
31	FLOTADOR EN BRONCE DE	UNIDAD	\$ 597.000	\$ 614.250	\$ 637.000	\$ 616.083,33



San Vicente
de Azuay

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

	1/2"					
32	ADAPTADOR MACHO 1"	UNIDAD	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.800	\$ 2.733,33
33	ADAPTADOR MACHO 1/2	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.160	\$ 2.240	\$ 2.166,67
34	BOQUILLA BLANCA	UNIDAD	\$ 15.800	\$ 16.200	\$ 16.800	\$ 16.266,67
35	CURVA 1/2	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
36	CURVA DE PVC ½ TIPO PESADO	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
37	CURVAS 3/4	UNIDAD	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 2.380	\$ 2.326,67
38	CURVAS DE 1/2	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.300	\$ 2.240	\$ 2.213,33
39	MACHO DE 1 Y 1/2"	UNIDAD	\$ 4.000	\$ 4.050	\$ 4.200	\$ 4.083,33
40	MACHO DE 1 Y 1/4"	UNIDAD	\$ 4.000	\$ 4.050	\$ 4.200	\$ 4.083,33
41	SOPORTE PLASTICO EN PVC PARA LAVAMANOS	UNIDAD	\$ 7.300	\$ 7.425	\$ 7.700	\$ 7.475,00
42	T EN PVC 1"	UNIDAD	\$ 3.300	\$ 3.400	\$ 3.500	\$ 3.400,00
43	T EN PVC 4"	UNIDAD	\$ 15.450	\$ 15.600	\$ 15.700	\$ 15.583,33
44	TEE DE 1" PRESIÓN	UNIDAD	\$ 3.400	\$ 3.375	\$ 3.500	\$ 3.425,00
45	TEE DE 4" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD	\$ 11.800	\$ 12.150	\$ 12.600	\$ 12.183,33
46	TEE DE 2" PRESIÓN	UNIDAD	\$ 17.100	\$ 17.550	\$ 18.200	\$ 17.616,67
47	TEE PVC-P 4" ALTA PRESION	UNIDAD	\$ 65.500	\$ 67.500	\$ 70.000	\$ 67.666,67
48	TEE PVC-P 3" PRESION	UNIDAD	\$ 44.600	\$ 45.900	\$ 47.600	\$ 46.033,33
49	TEE PVC-P 1-1/4" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
50	TEE PVC-P de 1-1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 8.600	\$ 8.775	\$ 9.100	\$ 8.825,00
51	TEE PVC-P 3/4" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.300	\$ 2.295	\$ 2.380	\$ 2.325,00
52	TEE PVC-P 1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 1.500	\$ 1.600	\$ 1.700	\$ 1.600,00
53	TEE PVC-P 2 1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 78.300	\$ 79.800	\$ 81.200	\$ 79.766,67
54	TEE SAN PVC 2	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 6.075	\$ 6.300	\$ 6.125,00
55	REDUCCION DE 4" A 3" PARA AGUAS RESIDUALES	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.433,33
56	REDUCCION DE 3/4 A 1/2	UNIDAD	\$ 1.400	\$ 1.350	\$ 1.400	\$ 1.383,33
57	REDUCCION DE 4 A 3	UNIDAD	\$ 9.000	\$ 9.200	\$ 9.400	\$ 9.200,00
58	REDUCCION BUJE 4 A 2	UNIDAD	\$ 4.550	\$ 4.600	\$ 4.700	\$ 4.616,67
59	REDUCCION BUJE DE 1 Y 1/4 A 1/2	UNIDAD	\$ 3.300	\$ 3.375	\$ 3.500	\$ 3.391,67
60	REDUCCION 4" a 3" PVC-P	UNIDAD	\$ 28.875	\$ 29.500	\$ 30.000	\$ 29.458,33
61	REDUCCION 3" a 1/2" PVC-P T.P PRESION	UNIDAD	\$ 33.600	\$ 34.300	\$ 35.000	\$ 34.300,00



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

62	REDUCCION 3" a 1 1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 33.600	\$ 34.300	\$ 35.000	\$ 34.300,00
63	REDUCCION 4" a 1 1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 53.025	\$ 54.000	\$ 55.000	\$ 54.008,33
64	REDUCCION 4" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 53.025	\$ 54.000	\$ 55.000	\$ 54.008,33
65	REDUCCION 2" a 1-1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 4.830	\$ 4.950	\$ 5.000	\$ 4.926,67
66	REDUCCION 2" a 1-1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 4.830	\$ 4.950	\$ 5.000	\$ 4.926,67
67	REDUCCION 2" a 1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 4.830	\$ 4.950	\$ 5.000	\$ 4.926,67
68	REDUCCION 1-1/2" a 1-1/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.150	\$ 2.200	\$ 2.150,00
69	REDUCCION 1-1/2 a 1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.625	\$ 2.700	\$ 2.750	\$ 2.691,67
70	REDUCCION 1-1/4" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.180	\$ 2.210	\$ 2.163,33
71	REDUCCION 1-1/4" a 1" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.180	\$ 2.210	\$ 2.163,33
72	REDUCCION 1" a 3/4" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.180	\$ 2.210	\$ 2.163,33
73	REDUCCION 1" a 1/2" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.180	\$ 2.210	\$ 2.163,33
74	REDUCCION 3" a 2" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 11.550	\$ 11.800	\$ 12.000	\$ 11.783,33
75	REDUCCION 2-1/2" a 2" PVC T.P PRESION	UNIDAD	\$ 18.400	\$ 18.800	\$ 19.000	\$ 18.733,33
76	CODO PVC-P de 4" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 54.300	\$ 55.400	\$ 56.400	\$ 55.366,67
77	CODO PVC-P de 3" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 25.500	\$ 26.000	\$ 25.500,00
78	CODO PVC-P de 2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 6.850	\$ 6.950	\$ 7.100	\$ 6.966,67
79	CODO PVC-P de 3/4" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 1.600	\$ 1.680	\$ 1.750	\$ 1.676,67
80	CODO PVC-P de 1-1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 6.300	\$ 6.450	\$ 6.600	\$ 6.450,00
81	ADAPTADOR MACHO 3/4" T.P	UNIDAD	\$ 1.600	\$ 1.680	\$ 1.750	\$ 1.676,67



San Vicente
del Arroyo

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

	PRESION					
82	ADAPTADOR MACHO 1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 1.600	\$ 1.680	\$ 1.750	\$ 1.676,67
83	ADAPTADOR MACHO 2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 5.250	\$ 5.350	\$ 5.450	\$ 5.350,00
84	UNION PVC-P de 3" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 17.850	\$ 18.200	\$ 18.550	\$ 18.200,00
85	UNION PVC-P de 1 1/2 T.P PRESION	UNIDAD	\$ 12.600	\$ 12.900	\$ 13.100	\$ 12.866,67
86	UNION PVC-P de 2 1/2" T.P PRESION	UNIDAD	\$ 14.700	\$ 15.000	\$ 15.300	\$ 15.000,00
87	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 2 1/2"	UNIDAD	\$ 984.165	\$ 1.003.000	\$ 1.021.700	\$ 1.002.955,00
88	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD	\$ 1.227.000	\$ 1.290.000	\$ 1.310.000	\$ 1.275.666,67
89	VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD	\$ 3.205.650	\$ 3.218.000	\$ 3.221.000	\$ 3.214.883,33
90	VALVULA 4 TORNILLOS 3/4 PULG	UNIDAD	\$ 91.700	\$ 94.500	\$ 98.000	\$ 94.733,33
91	VALVULA 4 TORNILLOS 1 1/4 PULG	UNIDAD	\$ 170.300	\$ 175.500	\$ 182.000	\$ 175.933,33
92	Válvula de alivio 3/4 UL/FM	UNIDAD	\$ 445.400	\$ 459.000	\$ 476.000	\$ 460.133,33
93	Válvula desairadora 1"	UNIDAD	\$ 330.750	\$ 337.500	\$ 343.350	\$ 337.200,00
94	Válvula mariposa 4"UL/FM	UNIDAD	\$ 674.650	\$ 695.250	\$ 721.000	\$ 696.966,67
95	Válvula 2 UL/FM	UNIDAD	\$ 530.550	\$ 546.750	\$ 567.000	\$ 548.100,00
96	Válvula UL/FM 6"	UNIDAD	\$ 922.240	\$ 950.400	\$ 985.600	\$ 952.746,67
97	SOLDADURA PVC 1/4"	UNIDAD	\$ 104.800	\$ 108.000	\$ 112.000	\$ 108.266,67
98	ARBOL SANITARIO HAPPY	UNIDAD	\$ 116.600	\$ 120.150	\$ 124.600	\$ 120.450,00
99	AMARRES PLASTICOS	UNIDAD	\$ 39.300	\$ 40.500	\$ 42.000	\$ 40.600,00
100	SIFON PARA LAVAPLATOS COMPLETOS	UNIDAD	\$ 26.200	\$ 27.000	\$ 28.000	\$ 27.066,67
101	REJILLAS CON SIFON 3"	UNIDAD	\$ 19.650	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 20.300,00
102	REGILLAS CON SIFON 4"	UNIDAD	\$ 23.600	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 24.366,67
103	ACOPLE RAPIDO PARA MANGUERA DE COMPRESION	UNIDAD	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33
104	ACOPLES RAPIDOS PARA	UNIDAD	\$ 13.000	\$ 13.400	\$ 13.700	\$ 13.366,67



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

	MANGUERA DE AGUA					
105	ALAMBRE DELGADO ACERADO	KILO	\$ 15.800	\$ 16.200	\$ 16.800	\$ 16.266,67
106	ALAMBRE NEGRO / DULCE	KILO	\$ 9.300	\$ 9.450	\$ 9.800	\$ 9.516,67
107	BALDOSA BLANCA 20*20	MTR	\$ 52.400	\$ 54.000	\$ 56.000	\$ 54.133,33
108	BALDOSA DE PISO 20*30	MTR	\$ 52.400	\$ 54.000	\$ 56.000	\$ 54.133,33
109	BALDOSA DE PISO 40*40	MTR	\$ 71.500	\$ 73.575	\$ 76.300	\$ 73.791,67
110	BALDOSA PARED 28*45	MTR	\$ 68.200	\$ 70.200	\$ 72.800	\$ 70.400,00
111	BALDOSA PISO 28*45	MTR	\$ 85.600	\$ 85.050	\$ 88.200	\$ 86.283,33
112	BALDOSA PISO 31,5*31,5	MTR	\$ 59.000	\$ 60.750	\$ 63.000	\$ 60.916,67
113	BALDOSA PORCELANATO 60X60	MTR	\$ 117.900	\$ 121.500	\$ 126.000	\$ 121.800,00
114	VIGUETAS 2,44	UN	\$ 8.400	\$ 8.600	\$ 8.800	\$ 8.600,00
115	ANGULO 1" * 1/8	UNIDAD	\$ 45.900	\$ 47.250	\$ 49.000	\$ 47.383,33
116	ANGULO	UNIDAD	\$ 8.400	\$ 9.700	\$ 9.900	\$ 9.333,33
117	ANGULO 1 1/2	UNIDAD	\$ 90.350	\$ 93.150	\$ 96.600	\$ 93.366,67
118	ANGULO DE 3*2 DE 2,44	UNIDAD	\$ 5.250	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.416,67
119	UNION UNIVERSAL DE 1/2 GALVA.	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 10.125	\$ 10.500	\$ 10.208,33
120	VARILLA 1/4	UNIDAD	\$ 11.800	\$ 12.150	\$ 12.600	\$ 12.183,33
121	VARILLA 1/2	UNIDAD	\$ 39.300	\$ 40.500	\$ 42.000	\$ 40.600,00
122	CINCEL GRANDE CON PROTECTOR	UNIDAD	\$ 36.680	\$ 37.800	\$ 39.200	\$ 37.893,33
123	CINCEL MAS PROTECTOR	UNIDAD	\$ 32.750	\$ 33.750	\$ 35.000	\$ 33.833,33
124	BARRA PARA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	\$ 144.100	\$ 148.500	\$ 154.000	\$ 148.866,67
125	HUESO DURO	UN	\$ 49.800	\$ 51.300	\$ 53.200	\$ 51.433,33
126	YESO	KG	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.800	\$ 2.733,33
127	BISAGRA DE MADERA 3"	PAR	\$ 7.900	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.133,33
128	BISAGRA PARA PUERTA DE HIERRO * PAR	PAR	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33
129	BISAGRA HIDRAULICA FUERZA, PARA PUERTA VIDRIO	UNIDAD	\$ 82.550	\$ 85.050	\$ 88.200	\$ 85.266,67
130	BROCA 3/8	UNIDAD	\$ 17.500	\$ 17.800	\$ 18.050	\$ 17.783,33
131	BROCA DE TUSTENO DE 3/4	UNIDAD	\$ 10.200	\$ 10.400	\$ 10.550	\$ 10.383,33
132	JUEGO DE BROCAS PARA METAL DIFERENTES DIMENSIONES	UNIDAD	\$ 393.000	\$ 405.000	\$ 420.000	\$ 406.000,00
133	BROCHA 3".	UNIDAD	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33



San Vicente
del Arzobispo

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

134	BROCHA 4".	UNIDAD	\$ 19.650	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 20.300,00
135	BROCHA 1 1/2 PEQUEÑA	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.700	\$ 6.850	\$ 6.716,67
136	BROCHA 5"	UNIDAD	\$ 29.700	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 24.566,67
137	THINER	GALON	\$ 40.700	\$ 41.850	\$ 43.400	\$ 41.983,33
138	CAJA DEXON	UNIDAD	\$ 15.500	\$ 15.800	\$ 16.100	\$ 15.800,00
139	CAJA RECTANGULAR MT	UNIDAD	\$ 4.585	\$ 4.725	\$ 4.900	\$ 4.736,67
140	CAJAS CUADRADAS MT	UNIDAD	\$ 6.000	\$ 6.075	\$ 6.300	\$ 6.125,00
141	CAJA DE 5*5	UNIDAD	\$ 19.500	\$ 20.000	\$ 21.000	\$ 20.166,67
142	CAJA DE PASO METALICA DE 40*40 CON TAPA	UNIDAD	\$ 157.200	\$ 162.000	\$ 168.000	\$ 162.400,00
143	CAJA TRIFILIAR TABLERO X 24 TACOS	UNIDAD	\$ 982.500	\$ 1.012.500	\$ 1.050.000	\$ 1.015.000,00
144	CAJAS 4X2	UNIDAD	\$ 2.400	\$ 1.350	\$ 1.400	\$ 1.716,67
145	CAJAS OCTAGONALES	UNIDAD	\$ 3.400	\$ 1.620	\$ 1.680	\$ 2.233,33
146	CANDADOS GRANDES.	UNIDAD	\$ 112.000	\$ 114.750	\$ 119.000	\$ 115.250,00
147	CANDADOS MEDIANOS	UNIDAD	\$ 105.600	\$ 107.600	\$ 109.600	\$ 107.600,00
148	PORTACANDADOS de 4"	UNIDAD	\$ 13.200	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.566,67
149	CEMENTO BLANCO X 20 KG.	BULTO	\$ 59.000	\$ 60.750	\$ 63.000	\$ 60.916,67
150	CEMENTO GRIS	BULTO	\$ 42.000	\$ 43.200	\$ 44.800	\$ 43.333,33
151	CIELO RASO PVC MTR INSTALADO	MTR	\$ 46.000	\$ 47.250	\$ 49.000	\$ 47.416,67
152	LAMINAS CIELO RASO EN PVC X 30 CM	LAMINA	\$ 38.000	\$ 39.150	\$ 40.600	\$ 39.250,00
153	CIERRE MAGICO DE 5 CM	UNIDAD	\$ 4.000	\$ 4.050	\$ 4.200	\$ 4.083,33
154	BOMBAS DE CONDENSADO PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 615.700	\$ 634.500	\$ 658.000	\$ 636.066,67
155	DUCHA PARA BAÑO. MARCA GRIVAL.	UNIDAD	\$ 157.200	\$ 162.000	\$ 168.000	\$ 162.400,00
156	REGISTRO DUCHA COMPLETO	UNIDAD	\$ 65.500	\$ 67.500	\$ 70.000	\$ 67.666,67
157	TELE DUCHA KADIZ	UNIDAD	\$ 39.300	\$ 40.500	\$ 42.000	\$ 40.600,00
158	CLAVIJA HEMBRA	UNIDAD	\$ 7.800	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.100,00
159	CLAVIJA PARA TOMA CARECHINA	UNIDAD	\$ 13.200	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.566,67
160	CLAVIJA POLO A TIERRA	UNIDAD	\$ 9.300	\$ 9.450	\$ 9.800	\$ 9.516,67
161	PASTA PARA ESTUCAR X BULTO	UNIDAD	\$ 91.700	\$ 94.500	\$ 98.000	\$ 94.733,33
162	CUÑETES DE ESTUCO BLANCO.	UNIDAD	\$ 78.100	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 81.033,33
163	ESTUCO X CAJA	CAJA	\$ 78.100	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 81.033,33



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

164	CILINDRO DE GAS PROPANO X 100 Lb	UNIDAD	\$ 409.000	\$ 416.700	\$ 424.500	\$ 416.733,33
165	BOTELLA DE GAS MAPRO	UNIDAD	\$ 204.046	\$ 210.276	\$ 218.064	\$ 210.795,33
166	REFRIGERANTE R 134a x 30Lbs	UNIDAD	\$ 1.015.250	\$ 1.046.250	\$ 1.085.000	\$ 1.048.833,33
167	REFRIGERANTE R-22 DE 13 KG	UNIDAD	\$ 1.001.000	\$ 1.018.500	\$ 1.037.500	\$ 1.019.000,00
168	REFRIGERANTE R-410A DE 13 KG.	UNIDAD	\$ 1.054.000	\$ 1.073.200	\$ 1.094.000	\$ 1.073.733,33
169	GAS MAPP 453GR	UNIDAD	\$ 100.000	\$ 102.200	\$ 104.100	\$ 102.100,00
170	LLAVE DE PASO 2" ROSCA	UNIDAD	\$ 49.800	\$ 51.300	\$ 53.200	\$ 51.433,33
171	LLAVE 1 1/4	UNIDAD	\$ 38.000	\$ 39.150	\$ 40.600	\$ 39.250,00
172	LLAVE DE 1/2" TERMINAL	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 25.650	\$ 26.600	\$ 25.750,00
173	KIT DE ACCESORIOS PARA BAÑO MARCA GRIVAL.	Kit	\$ 183.400	\$ 190.000	\$ 196.000	\$ 189.800,00
174	LLAVE DE PASO DE 1/2 ROSCA.	UNIDAD	\$ 9.200	\$ 9.450	\$ 9.800	\$ 9.483,33
175	LLAVE DE PASO DE 2"	UNIDAD	\$ 49.800	\$ 51.300	\$ 53.200	\$ 51.433,33
176	LLAVE DE PASO METALICA DE 1/2	UNIDAD	\$ 17.100	\$ 17.550	\$ 18.200	\$ 17.616,67
177	LLAVE DE PASO PLASTICA 1"	UNIDAD	\$ 32.750	\$ 33.750	\$ 35.000	\$ 33.833,33
178	LLAVE DE PASO PVC 2" TP	UNIDAD	\$ 63.000	\$ 64.800	\$ 67.200	\$ 65.000,00
179	LLAVE DE TUBO 24"	UNIDAD	\$ 124.450	\$ 128.250	\$ 133.000	\$ 128.566,67
180	LLAVE PARA DUCHA DE BAÑO. GRIVAL / REGISTRO	UNIDAD	\$ 85.150	\$ 87.750	\$ 91.000	\$ 87.966,67
181	LLAVE STANLEY TX	UNIDAD	\$ 63.000	\$ 64.800	\$ 67.200	\$ 65.000,00
182	LLAVE TERMINAL DE 2"	UNIDAD	\$ 7.860	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 57.620,00
183	LLAVE TERMINAL DE BRAZO	UNIDAD	\$ 29.000	\$ 29.500	\$ 29.700	\$ 29.400,00
184	LLAVE TIPO GANZO (1 LLAVE)	UNIDAD	\$ 32.800	\$ 33.750	\$ 35.000	\$ 33.850,00
185	LLAVE TIPO GANZO (2 LLAVE)	UNIDAD	\$ 56.400	\$ 58.050	\$ 60.200	\$ 58.216,67
186	LLAVES EXPANSIVA DE 10 MM	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 22.950	\$ 23.800	\$ 23.016,67
187	LLAVES BRISTOL TIPO NAVAJA	KIT	\$ 36.000	\$ 37.000	\$ 38.000	\$ 37.000,00
188	JUEGO DE LLAVES TOR	KIT	\$ 71.000	\$ 72.900	\$ 75.600	\$ 73.166,67
189	LLAVE DE PASO 1 Y 1/4" METALICA DE PALANCA	UNIDAD	\$ 78.600	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 81.200,00
190	GRIFERIA LAVAPLATOS COMPLETA	UN	\$ 82.600	\$ 85.050	\$ 88.200	\$ 85.283,33
191	HULE NEGRO	MTR	\$ 35.000	\$ 35.800	\$ 36.500	\$ 35.766,67
192	SUPERMASTIC	UNIDAD	\$ 98.300	\$ 101.250	\$ 105.000	\$ 101.516,67
193	TELA BOGOTA X 100 MTRETROS.	MTR	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.800	\$ 2.733,33



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

194	TELA SIKA ROLLOS DE 15 -20 CMTR	UN	\$ 38.000	\$ 39.150	\$ 40.600	\$ 39.250,00
195	BARNIZ LACA GALON	GALON	\$ 74.000	\$ 75.600	\$ 78.400	\$ 76.000,00
196	CERESIT IMPERMEABILIZANTE	UNIDAD	\$ 410.000	\$ 421.200	\$ 436.800	\$ 422.666,67
197	BREAKER LG ENCHUFABLE, BIPO 2X30 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 67.000	\$ 68.850	\$ 71.400	\$ 69.083,33
198	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 1X20 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 27.600	\$ 28.350	\$ 29.400	\$ 28.450,00
199	BREAKER LG ENCHUFABLE, MONO 3X30 AMP BFN.	UNIDAD	\$ 228.000	\$ 232.500	\$ 236.800	\$ 232.433,33
200	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
201	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	\$ 5.300	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.433,33
202	BLOQUE DE 30x20 No 5	UNIDAD	\$ 2.600	\$ 2.565	\$ 2.660	\$ 2.608,33
203	BLOQUES 1/2	UNIDAD	\$ 2.100	\$ 2.981	\$ 3.091	\$ 2.724,00
204	LADRILLO A LA VISTA	UNIDAD	\$ 2.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.041,67
205	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	\$ 1.700	\$ 1.485	\$ 1.540	\$ 1.575,00
206	BOMBILLO BULBO HALOGENO 24 VOLTIOS 50 WATIOS G4	UNIDAD	\$ 26.500	\$ 27.000	\$ 28.000	\$ 27.166,67
207	BOMBILLO LED DE 10000 LUMINES Y 24 VOLTIOS	UNIDAD	\$ 10.000	\$ 10.125	\$ 10.500	\$ 10.208,33
208	LAMPARA DE INCRUSTAR DE 9" REDONDA	UNIDAD	\$ 10.500	\$ 10.800	\$ 11.200	\$ 10.833,33
209	LAMPARA LED DE 24W DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 21.666,67
210	LAMPARA DE 18 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 12.000	\$ 12.150	\$ 12.600	\$ 12.250,00
211	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 21.666,67
212	LAMPARA DE 24 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD	\$ 23.600	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 24.366,67
213	LAMAPARA DE 24 WATTIOS DE 40X40	UNIDAD	\$ 23.600	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 24.366,67
214	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE INCRUSTAR REDONDA	UNIDAD	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33
215	LAMPARA DE 9 WATTIOS DE SOBREPONER REDONDA	UNIDAD	\$ 18.500	\$ 18.900	\$ 19.600	\$ 19.000,00
216	LAMPARA DE 42 WATTIOS DE	UNIDAD	\$ 78.900	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 81.300,00



San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

	60X60 CUADRADAS					
217	LAMPARA DE 30 WATTIOS DE 30X60	UNIDAD	\$ 131.000	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 60.166,67
218	LAMPARA DE 38 WATTIOS DE 30X120	UNIDAD	\$ 98.300	\$ 36.450	\$ 37.800	\$ 57.516,67
219	BOMBILLO AHORRADOR DE 45w	UNIDAD	\$ 59.000	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 36.166,67
220	LAMPARA LED PANEL 60*60	UNIDAD	\$ 117.900	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 94.300,00
221	LAMPARAS LED DE 18 WATIOS REDONDAS	UNIDAD	\$ 29.000	\$ 12.150	\$ 12.600	\$ 17.916,67
222	BOMBILLO AHORRADOR DE 32 WATTIOS	UNIDAD	\$ 45.900	\$ 14.850	\$ 15.400	\$ 25.383,33
223	BOMBILLOS 20W	UNIDAD	\$ 22.000	\$ 10.125	\$ 10.500	\$ 14.208,33
224	REFLECTOR 100W	UNIDAD	\$ 65.500	\$ 67.500	\$ 70.000	\$ 67.666,67
225	LIJA DE 100.	PLIEGO	\$ 3.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.375,00
226	LIJA DE 120.	PLIEGO	\$ 3.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.375,00
227	LIJA DE 150	PLIEGO	\$ 3.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.375,00
228	LIJA DE 180	PLIEGO	\$ 3.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.375,00
229	LIJA DE 200	PLIEGO	\$ 3.000	\$ 2.025	\$ 2.100	\$ 2.375,00
230	DISCO LIJA	UNIDAD	\$ 11.500	\$ 11.800	\$ 12.000	\$ 11.766,67
231	CORREA PARA LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	\$ 87.000	\$ 88.600	\$ 90.300	\$ 88.633,33
232	CORREA PARA LAVADORA ELECTRICA	UNIDAD	\$ 67.000	\$ 68.200	\$ 69.300	\$ 68.166,67
233	KIT RODAMIENTOS LAVADORA BASSINA 50 LBS (2 RODAMIENTOS Y 3 RETENEDORES)	KIT	\$ 3.887.500	\$ 4.006.125	\$ 4.154.500	\$ 4.016.041,67
234	KIT RODAMIENTOS LAVADORA BASSINA 150 LBS (2 RODAMIENTOS Y 3 RETENEDORES)	KIT	\$ 4.410.000	\$ 4.494.000	\$ 4.578.000	\$ 4.494.000,00
235	KIT CORREAS LAVADORA BASSINA 50 LBS	KIT	\$ 1.155.000	\$ 1.177.000	\$ 1.199.000	\$ 1.177.000,00
236	KIT CORREAS LAVADORA BASSINA 150 LBS	KIT	\$ 1.150.000	\$ 1.170.000	\$ 1.190.000	\$ 1.170.000,00
237	CORREA DENTADA PARA SELLADORA DE		\$ 275.200	\$ 283.500	\$ 294.000	\$ 284.233,33



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

	ESTERILIZACION					
238	CORREA DE POLEA, REFERENCIA A-45	UNIDAD	\$ 373.400	\$ 384.750	\$ 399.000	\$ 385.716,67
239	JUEGO DE MANGUERAS PARA MANÓMETRO DE REFRIGERACIÓN	JUEGO	\$ 196.500	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.000,00
240	MANOMETRO R22	UNIDAD	\$ 222.700	\$ 229.500	\$ 238.000	\$ 230.066,67
241	MANOMETRO R410	UNIDAD	\$ 234.000	\$ 240.975	\$ 249.900	\$ 241.625,00
242	Manómetros de 0 - 200	UNIDAD	\$ 95.400	\$ 97.200	\$ 100.800	\$ 97.800,00
243	SENSOR, REFRIGERANT LEVEL	UNIDAD	\$ 157.500	\$ 162.000	\$ 168.000	\$ 162.500,00
244	CONNECTOR PLUG	UNIDAD	\$ 79.000	\$ 81.000	\$ 84.000	\$ 81.333,33
245	CINTA AUTOFUNDENTE	UNIDAD	\$ 170.300	\$ 175.500	\$ 182.000	\$ 175.933,33
246	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO	\$ 16.400	\$ 16.875	\$ 17.500	\$ 16.925,00
247	RUDATEX DE 7/8	UNIDAD	\$ 55.100	\$ 56.700	\$ 58.800	\$ 56.866,67
248	CAPACITOR 1 UF	UNIDAD	\$ 21.500	\$ 22.000	\$ 22.400	\$ 21.966,67
249	CAPACITOR 1,5 UF	UNIDAD	\$ 21.500	\$ 22.000	\$ 22.400	\$ 21.966,67
250	CAPACITOR 2 UF	UNIDAD	\$ 31.600	\$ 32.535	\$ 33.740	\$ 32.625,00
251	CAPACITOR 25UF	UNIDAD	\$ 80.000	\$ 82.350	\$ 85.400	\$ 82.583,33
252	CAPACITOR 3 UF	UNIDAD	\$ 31.600	\$ 32.535	\$ 33.740	\$ 32.625,00
253	CAPACITOR 30 UF	UNIDAD	\$ 85.200	\$ 87.615	\$ 90.860	\$ 87.891,67
254	CAPACITOR 35 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
255	CAPACITOR 35 + 1,5 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
256	CAPACITOR 35 + 5 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
257	CAPACITOR 4 UF	UNIDAD	\$ 45.200	\$ 46.575	\$ 48.300	\$ 46.691,67
258	CAPACITOR 40UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
259	CAPACITOR 45 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
260	CAPACITOR 50 + 5 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
261	CAPACITOR 50 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
262	CAPACITOR 55 UF	UNIDAD	\$ 112.200	\$ 115.560	\$ 119.840	\$ 115.866,67
263	CAPACITOR DE 6UF	UNIDAD	\$ 45.200	\$ 46.575	\$ 48.300	\$ 46.691,67
264	TERMICOS DE 12 vtw	UNIDAD	\$ 46.600	\$ 47.925	\$ 49.700	\$ 48.075,00
265	TERMICOS DE 18 vtw	UNIDAD	\$ 46.600	\$ 47.925	\$ 49.700	\$ 48.075,00
266	CANASTILLA #15	UNIDAD	\$ 63.600	\$ 65.475	\$ 67.900	\$ 65.658,33
267	BACUMETRO DIGITAL PARA REFRIGERACION	UNIDAD	\$ 877.700	\$ 904.500	\$ 938.000	\$ 906.733,33



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

268	CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	\$ 430.500	\$ 438.700	\$ 447.000	\$ 438.733,33
269	CANAleta 20X12 DEXON	UNIDAD	\$ 13.800	\$ 14.175	\$ 14.700	\$ 14.225,00
270	CANAleta DE 1 CM CON ADHESIVO.	UNIDAD	\$ 10.500	\$ 10.800	\$ 11.200	\$ 10.833,33
271	CORNISA BLANCA 5,80	MTR	\$ 29.500	\$ 30.375	\$ 31.500	\$ 30.458,33
272	CORTAFRÍO	UNIDAD	\$ 35.500	\$ 36.450	\$ 37.800	\$ 36.583,33
273	CINTA AISLANTE MARCA 3MM	ROLLO	\$ 13.200	\$ 13.400	\$ 13.700	\$ 13.433,33
274	CINTA ENMASCARAR 3/4	UNIDAD	\$ 35.000	\$ 35.900	\$ 36.300	\$ 35.733,33
275	CINTA DE TEFLÓN	ROLLO	\$ 12.000	\$ 12.200	\$ 12.800	\$ 12.333,33
276	CINTA DE VINILO	ROLLO	\$ 40.500	\$ 41.700	\$ 42.500	\$ 41.566,67
277	SILICONA EN SPRAY FRASCO	UNIDAD	\$ 15.800	\$ 16.200	\$ 16.800	\$ 16.266,67
278	SILICONA FRIA TUBO.	TUBO	\$ 18.400	\$ 18.900	\$ 19.600	\$ 18.966,67
279	SILICONA LIQUIDA FRASCO	FRASCO	\$ 19.700	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 20.316,67
280	SILICONA TRANSPARENTE PINTUCO	UNIDAD	\$ 15.800	\$ 16.200	\$ 16.800	\$ 16.266,67
281	PINTURA EN ACEITE GALON	GL	\$ 112.500	\$ 114.500	\$ 116.700	\$ 114.566,67
282	PINTURA EN AEROSOL	UNIDAD	\$ 19.000	\$ 19.300	\$ 19.700	\$ 19.333,33
283	EMULSION ASFALTICA * CUÑETE	CUÑETE	\$ 298.700	\$ 307.800	\$ 319.200	\$ 308.566,67
284	Pintura Poliuretano	UNIDAD	\$ 1.506.500	\$ 1.552.500	\$ 1.610.000	\$ 1.556.333,33
285	PINTURA EPOXICA	CUÑ.	\$ 1.680.000	\$ 1.712.000	\$ 1.744.000	\$ 1.712.000,00
286	PINTURA GALVANIZADO 1/4 PRAIMER	GL	\$ 172.500	\$ 175.500	\$ 178.800	\$ 175.600,00
287	PINTURA POLIETANO	CUÑ.	\$ 1.165.000	\$ 1.177.000	\$ 1.200.000	\$ 1.180.666,67
288	PINTURA TP 1 VALDE	BALDE	\$ 288.200	\$ 297.000	\$ 308.000	\$ 297.733,33
289	PINTURA VERDE LIMA CUÑETE	CUÑ.	\$ 602.600	\$ 621.000	\$ 644.000	\$ 622.533,33
290	PINTURA VINILO BLANCA TIPO 1	CUÑ.	\$ 602.600	\$ 621.000	\$ 644.000	\$ 622.533,33
291	PINTUTA VINILO TP1 GALON	UNIDAD	\$ 125.800	\$ 129.600	\$ 134.400	\$ 129.933,33
292	ANTICORROSIVO NEGRO	GL	\$ 102.900	\$ 105.975	\$ 109.900	\$ 106.258,33
293	EMULSIÓN ASFÁLTICA.	GL	\$ 65.500	\$ 67.500	\$ 70.000	\$ 67.666,67
294	RACOR DE 1/2 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 10.700	\$ 10.900	\$ 11.200	\$ 10.933,33
295	RACOR DE 1/4 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 6.500	\$ 6.850	\$ 6.900	\$ 6.750,00
296	RACOR DE 3/8 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 9.800	\$ 9.950	\$ 10.200	\$ 9.983,33



San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

297	RACORES DE 5/8 PARA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 13.200	\$ 13.400	\$ 13.700	\$ 13.433,33
298	REGULADOR DE GAS 40 LB	UNIDAD	\$ 104.800	\$ 108.000	\$ 112.000	\$ 108.266,67
299	RODILLOS DE FELPA.	UN	\$ 22.300	\$ 22.950	\$ 23.800	\$ 23.016,67
300	SOLDADURA 60/13 DELGADA	UNIDAD	\$ 29.400	\$ 30.000	\$ 30.600	\$ 30.000,00
301	CARETA DE SOLDADURA	UNIDAD	\$ 248.000	\$ 255.150	\$ 264.600	\$ 255.916,67
302	SOLDADOR PORTÁTIL	UNIDAD	\$ 694.300	\$ 715.500	\$ 742.000	\$ 717.266,67
303	LAMINA ARQUITECTONICA * 3.60 METROS	UNIDAD	\$ 130.000	\$ 139.100	\$ 141.700	\$ 136.933,33
304	LAMINA ARQUITECTONICA * 4 METROS	UNIDAD	\$ 136.500	\$ 139.100	\$ 141.700	\$ 139.100,00
305	LAMINA DREYWAL	UNIDAD	\$ 97.000	\$ 99.900	\$ 103.600	\$ 100.166,67
306	LAMINA DE FORMICA	UNIDAD	\$ 113.000	\$ 114.500	\$ 113.800	\$ 113.766,67
307	LAMINA DE TRIPLE DE 12 LINEAS	UNIDAD	\$ 203.500	\$ 309.250	\$ 217.000	\$ 243.250,00
308	LAMINA DE TRIPLE DE 15 LINEAS	UNIDAD	\$ 243.000	\$ 249.750	\$ 259.000	\$ 250.583,33
309	LAMINAS EN GALVANIZADO	UNIDAD	\$ 373.300	\$ 384.750	\$ 399.000	\$ 385.683,33
310	TEJA DE ETERNIT 1,50	UNIDAD	\$ 72.500	\$ 74.250	\$ 77.000	\$ 74.583,33
311	TEJA ETERNIT 3,05	UNIDAD	\$ 113.000	\$ 114.000	\$ 116.000	\$ 114.333,33
312	TEJA ETERNIT DE 2*40	UNIDAD	\$ 87.000	\$ 88.300	\$ 90.000	\$ 88.433,33
313	TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC 2,40	UNIDAD	\$ 105.000	\$ 106.400	\$ 108.400	\$ 106.600,00
314	TEJA TRANSPARENTE TIPO ZINC 3,05	UNIDAD	\$ 120.000	\$ 121.600	\$ 123.900	\$ 121.833,33
315	CABALLETE ARQUITECTONICO	UNIDAD	\$ 112.000	\$ 114.750	\$ 119.000	\$ 115.250,00
316	TOMA DOBLE, TAMPER REISSTANT GRADO HOSPITAL 20A 125V COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 197.000	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.166,67
317	TOMA DOBLE, TAMPER REISSTANT GRADO HOSPITAL 20A 125V COLOR BLANCO	UNIDAD	\$ 197.000	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.166,67
318	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR NARANJA	UNIDAD	\$ 197.000	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.166,67
319	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR BLANCO	UNIDAD	\$ 197.000	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.166,67



Hospital
San Vicente
de Arauco

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

320	TOMA DOBLE, TIERRA AISLADA, GRADO HOSPITAL 15A, 125V COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 139.000	\$ 141.800	\$ 144.500	\$ 141.766,67
321	TOMA DOBLE GFCI, 15A, 125V CON LED INDICADOR, CON TAPA. COLOR BLANCO. NEMA 5-15R AUTO TEST.	UNIDAD	\$ 197.000	\$ 202.500	\$ 210.000	\$ 203.166,67
322	TOMA CARECHINO CON TAPA	UNIDAD	\$ 38.000	\$ 39.150	\$ 40.600	\$ 39.250,00
323	TOMAS DOBLE CON TAPA	UNIDAD	\$ 31.500	\$ 32.400	\$ 33.600	\$ 32.500,00
324	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR ROJO	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
325	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR NARANJA	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
326	TAPA PARA TOMA DOBLE IG SIN MARCACION COLOR BLANCO	UNIDAD	\$ 6.600	\$ 6.750	\$ 7.000	\$ 6.783,33
327	TABLERO 6 PTOS TRIFILAR	UNIDAD	\$ 183.400	\$ 189.000	\$ 196.000	\$ 189.466,67
328	TAPAS DOBLES	UNIDAD	\$ 5.500	\$ 5.400	\$ 5.600	\$ 5.500,00
329	TUBO DE PRESIÓN 1 Y 1/4"	UNIDAD	\$ 48.500	\$ 49.950	\$ 51.800	\$ 50.083,33
330	TUBO DE PRESIÓN 2"	UNIDAD	\$ 95.700	\$ 98.550	\$ 102.200	\$ 98.816,67
331	TUBO DE PRESIÓN 1/2"	UNIDAD	\$ 22.300	\$ 22.950	\$ 23.800	\$ 23.016,67
332	TUBO 1" PRESION	UNIDAD	\$ 26.200	\$ 27.000	\$ 28.000	\$ 27.066,67
333	TUBO 2" TP RD-21	UNIDAD	\$ 95.700	\$ 98.550	\$ 102.200	\$ 98.816,67
334	TUBO 4" S/P	UNIDAD	\$ 58.500	\$ 59.400	\$ 60.500	\$ 59.466,67
335	TUBO DE COBRE DE 3/4"	MTR	\$ 21.000	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 21.666,67
336	TUBO 2*1 CAL 20	UNIDAD	\$ 52.500	\$ 54.000	\$ 56.000	\$ 54.166,67
337	TUBO 3" TP	UNIDAD	\$ 207.000	\$ 213.300	\$ 221.200	\$ 213.833,33
338	TUBO 3/4" SP	UNIDAD	\$ 23.600	\$ 24.300	\$ 25.200	\$ 24.366,67
339	TUBO CUADRADO DEM 1/2*1/2	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 51.300	\$ 53.200	\$ 51.500,00
340	TUBO DE 1/2 MT	UNIDAD	\$ 196.700	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 79.316,67
341	TUBO DE 1/2" SP	UNIDAD	\$ 21.000	\$ 21.600	\$ 22.400	\$ 21.666,67
342	TUBO DE 2" SP	UNIDAD	\$ 95.700	\$ 98.550	\$ 102.200	\$ 98.816,67
343	TUBO DE 1/2 PRESION TP	MTR	\$ 22.300	\$ 22.950	\$ 23.800	\$ 23.016,67
344	TUBO DE 1/2 PVC ELECTRICO	UNIDAD	\$ 6.500	\$ 6.800	\$ 7.100	\$ 6.800,00
345	TUBO EN PVC DE 2"	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 25.700	\$ 26.200	\$ 25.633,33

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

	ECONOMICO					
346	PILAS CUADRADAS	UNIDAD	\$ 19.000	\$ 19.500	\$ 19.700	\$ 19.400,00
347	PILAS DEDITO ALKALINAS ENERGIZER.	UNIDAD	\$ 19.650	\$ 20.250	\$ 21.000	\$ 20.300,00
348	PILAS GRANDES X PAR	UNIDAD	\$ 20.000	\$ 20.400	\$ 20.800	\$ 20.400,00
349	PILAS MEDIANAS ENERGEIZER	UNIDAD	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33
350	PILAS TRIPLE AAA ENERGEIZER	UNIDAD	\$ 13.100	\$ 13.500	\$ 14.000	\$ 13.533,33
351	PILAS PARA BOARD	UNIDAD	\$ 9.200	\$ 9.450	\$ 9.800	\$ 9.483,33
352	PUERTA EN MADERA	UNIDAD	\$ 602.600	\$ 621.000	\$ 644.000	\$ 622.533,33
353	CHAPA SEGURITI PARA PUERTA	UNIDAD	\$ 216.150	\$ 222.750	\$ 231.000	\$ 223.300,00
354	CHAPAS PARA GABETA DE ESCRITORIO	UNIDAD	\$ 9.200	\$ 9.450	\$ 9.800	\$ 9.483,33
355	CERRAJERIA CHAPAS Y LLAVES	UNIDAD	\$ 65.500	\$ 67.500	\$ 70.000	\$ 67.666,67
356	CHAPAS CILINDRICA TIPO ALCOBA. MARCA INAFER.	UNIDAD	\$ 40.700	\$ 41.850	\$ 43.400	\$ 41.983,33
357	CHAPAS PARA BAÑO PUERTA DE MADERA.	UNIDAD	\$ 46.000	\$ 47.250	\$ 49.000	\$ 47.416,67

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

1. Disponer de los Productos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
2. Disponer de los productos de forma oportuna.
3. Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.
4. Experiencia contratada.
5. Calidad de los productos.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta

 HOSPITAL San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el período de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado. Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad de los bienes:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más.

 San Vicente de Azuara	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad.
- f) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- g) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- h) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con el Objeto en la forma y tiempos pactados de acuerdo al estudio de necesidad
- b) Entregar por su cuenta y riesgo los elementos objeto a contratar en la dependencia de Almacén de la ESE.
- c) Realizar la entrega oportuna de los elementos a contratar.
- d) Realizar cambio o devolución en caso que algunos productos no cumplan con las especificaciones o presenten daño en el proceso de transporte.
- e) Una vez entregado el suministro al área de almacén con su respectiva remisión y verificado por el supervisor, se puede generar la factura de una o varias remisiones.
- f) Acatar las instrucciones que imparta el supervisor una vez suscrito el contrato en relación con la correcta ejecución del mismo.
- g) Asegurar que el valor de los materiales suministrados no excedan en ningún caso, los consignados en el valor del presupuesto.
- h) Presentar las facturas de los artículos de acuerdo a la oferta económica.
- i) Hacer entrega de los artículos a la persona idónea del tema y/o supervisor designado por la Institución.



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

- j) Mantener informado al supervisor de los hechos o circunstancias que impidan la ejecución normal del objeto a contratar.
- k) Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la entrega de los bienes adquiridos o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
- l) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el hospital.
- m) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a) Cancelar el Precio acordado de acuerdo a la forma de pago.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- d) Exigir que la calidad de los bienes a suministrar para el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- e) Las demás estipuladas

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo contactenos@hospitalsanvicente.gov.co y/o juridica@hospitalsanvicente.gov.co del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado, dentro de una carpeta cuatro aletas por cada 200 folios
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en cuanto a ofertas que se adelanten bajo la modalidad de CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, se deberán tener en cuenta los siguientes factores

CAPACIDAD JURIDICA

 San Vicente de Chiriquí	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP

EXPERIENCIA

OFERTA MÁS FAVORABLE (COSTO-BENEFICIO, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

De conformidad con el artículo 2.22.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes mínimos a verificar de conformidad con la información contenida en el registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio son los siguientes:

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.

EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.

ORIGINAL O COPIA DEL LA INSCRIPCION EN EL RUP: La cual demuestre que el proponente se encuentre vigente.

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Fotocopia Legible De La Cedula De Ciudadanía
- Certificado De Antecedentes (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- Fotocopia Del RUT: de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
- Experiencias del proponente (máximo tres (3) contratos, terminados a satisfacción cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresando para la presente contratación) cuyo alcance

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

corresponda al MATERIALES ELECTRICOS, DE CONSTRUCCION Y REPUESTOS y/o tenga relación directa con el presente objeto.

CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.
- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	QUIEN DEBE CONTROLARLO	FORMA DE MITIGARLO
La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente
El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la	RARO	A LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	Los estudios previos y la convocatoria debe ajustarse a la normatividad vigente



HOSPITAL
San Vicente
de Arica

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

transparencia, equidad y competencia entre los proponentes				
Riesgo de ofertas artificialmente bajas	IMPROBABLE	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La oferta presentada debe ajustarse a los precios del mercado y las necesidades de la entidad contratante
Riesgo de que no se firme el contrato.	RARO	AL PROPONENTE	LA ENTIDAD	La entidad cuenta con las facultades legales para dar aplicabilidad ante la ausencia de la firma del contrato.
Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	RARO	LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	La entidad debe contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones correspondientes con el fin de evitar suspensiones que se asignen a terceros.
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato, es posible que existan incrementos en los precios de los insumos y desabastecimiento, los mismos deben ser informados de manera inmediata a la entidad.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	POSIBLE	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	AL PROPONENTE/A LA ENTIDAD	De acuerdo a la ejecución del contrato de llegarse a presentar una variación en los precios que afecten de manera grave la ejecución del contrato la entidad deberá evaluar la realidad de la posible variación.

 San Vicente de Arauca	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

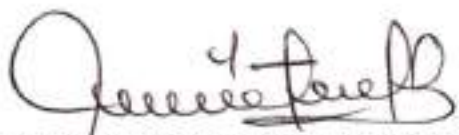
CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

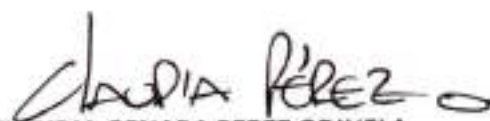
SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión y el apoyo a la supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA

Dado en Arauca, a los 02 días del mes de marzo del 2026



ERIKA TATIANA CARRASCAL CARRASCAL
Subdirectora Administrativa



CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA
Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

Se Adjunta: Cotizaciones, CDP, Certificación del PAA